

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 421-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica a favor del Señor **Víctor Emilio Láscarez Láscarez**, en calidad de Cónsul General de la República de Costa Rica en Managua, con jurisdicción en todo el territorio Nicaragüense.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día seis de septiembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
